

D. Matías Barchino Pérez, Decano de la Facultad de Letras de la UCLM en Ciudad Real,

EXPONE:

Primero: Que, con fecha 4 de marzo de 2021, se ha publicado convocatoria de beca de colaboración para el Laboratorio de idiomas y Decanato de la Facultad de Letras (*indicar tarea principal a desarrollar*).

Segundo: Que, con fecha 25 de marzo de 2021, se ha constituido formalmente la Comisión de selección contemplada en la base novena de la citada convocatoria, la cual ha procedido a valorar las solicitudes presentadas

Teniendo en cuenta la propuesta emitida por la citada Comisión,

RESUELVE:

Otorgar la beca de colaboración a la candidata que aparece recogida en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base novena, se acuerda la creación del listado de suplentes que recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir posibles ceses o renunciaciones.

Contra esta resolución de concesión, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Ciudad Real, en la fecha abajo indicada.
El Rector
PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021
EL DECANO DE LA FACULTAD DE LETRAS

MATÍAS BARCHINO PÉREZ

Universidad de Castilla-La Mancha

Sede | dirección postal, nº | XX071 Ciudad
e-mail: nombre.apellido@uclm.es | Tel.: (+34) XX XXX XXX |

ID. DOCUMENTO	wsiYGO5J29		Página: 1 / 3
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
BARCHINO PEREZ MATIAS	31-03-2021 11:39:15	1617183557463	
 wsiYGO5J29			

ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS

BENEFICIARIA	
Nombre	Melot, Charlene
NIF	***0243*
Puntuación:	3 puntos
Período disfrute	De 01/04/2021 al 30/12/2021 (agosto del año 2021 considerado inhábil)
Importe mensual	448,00 € brutos
Horas semanales	21 horas
Aplicación presupuestaria	00440340/422D/480
Destino	Facultad de Letras
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

Universidad de Castilla-La Mancha

Sede | dirección postal, nº | XX071 Ciudad

e-mail: nombre.apellido@uclm.es | Tel.: (+34) XX XXX XXX |

ID. DOCUMENTO	wsiYGO5J29		Página: 2 / 3
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
BARCHINO PEREZ MATIAS		31-03-2021 11:39:15	1617183557463
 wsiYGO5J29			

ANEXO II
RELACIÓN DE SUPLENTE

SUPLENTE		
Apellidos y nombre	NIF	Puntuación
González Moreno San Millán, Gabriela Andrea	****9911*	2 puntos

Universidad de Castilla-La Mancha
Sede | dirección postal, nº | XX071 Ciudad
e-mail: nombre.apellido@uclm.es | Tel.: (+34) XX XXX XXX |

ID. DOCUMENTO	wsiYGO5J29		Página: 3 / 3
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	BARCHINO PEREZ MATIAS	31-03-2021 11:39:15	1617183557463
 wsiYGO5J29			